

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

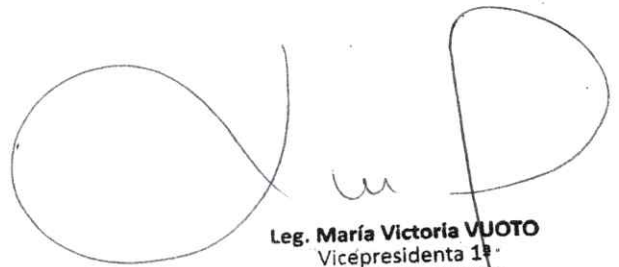
NOTA N° 132 126.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 20 ABR 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 002/26, dada en Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo del corriente año, para su conocimiento.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Daniel HARRINGTON
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Claudio Daniel HARRINGTON
Lucas Bridges N° 327
(9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 132/26.- LETRA: PRESIDENCIA.-



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”